



NORMATIVA INSCRIPCION LICENCIA ESCOLAR EN LA **PLATAFORMA LEVERADE**

1 – La Diputación Foral de Bizkaia es la que tiene las competencias para el desarrollo de las actividades deportivas escolares, y la tramitación y expedición de licencia escolar.

2 – La Diputación Foral de Bizkaia delega las funciones públicas, mediante convenio, a la Federación Bizkaina de Natación para el desarrollo de las competiciones escolares de Natación, Natación Artística, Waterpolo y Salvamento, y a ASFEDEBI la tramitación y expedición de licencias escolares.

3 – Es OBLIGATORIO que un Club/Colegio antes de inscribir un deportista con licencia escolar en la Plataforma Leverade, tenga aceptada la licencia por Deporte Escolar – Kirol Eskola.

4 – El no cumplimiento del anterior punto, se considera FALTA GRAVE, lo que acarreará las siguientes sanciones:

- A) Dar de baja al Deportista de la Plataforma Leverade, y anulación de todos sus resultados.
- B) Al Club/Colegio, el no participar durante una temporada en las competiciones escolares que tiene delegadas la Federación Bizkaina de Natación.

Bilbao, a 10 de octubre de 2023

El Presidente